

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**93****MÓSTOLES NÚMERO 6**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento verbal número 2238/2020, entre Comunidad de Propietarios de la calle Pintor Ribera, número 8, de Móstoles y don Álvaro Sánchez González, en reclamación de 2.174,60 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Francisco Franco González, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de la calle Pintor Ribera, número 8, de Móstoles, en los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado contra don Álvaro Sánchez González, se condena al demandado a que abone a la Comunidad actora la cantidad de 2.174,60 euros, más el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda, incrementado en dos puntos desde la fecha de esta resolución y hasta que sea totalmente ejecutada.

Todo ello con imposición a la parte demandada de las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación a don Álvaro Sánchez González, expido y firmo la presente en Móstoles, a 15 de octubre de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/30.619/21)

